

**REGULARICESE Y APRUEBESE PAGO DE
EMPRESA CAS CHILE S.A.P. DE SERVICIOS
DE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE
2021.**

Decreto N° _1363_ / 2023.-

Lota, de 11 de septiembre de 2023.-

VISTOS:

a) Referencia número 5035 de fecha 21/07/2023, de Alcalde a Administradora, que autoriza el pago por el arriendo mensual del Sistema Certificado de Obras y Sistema Gestión Documental de los meses de junio a diciembre de 2021 por la suma de **\$ 4.408.061.-**

b) Ord. 24 de fecha 18 de julio de 2023, de Noemi Quinchavil Cid, Administradora Municipal, que solicita autorización para pago.

c) Decreto 2065 de fecha 12 de diciembre de 2019 que aprueba PMG 2020.

d) Catalogo "Invierte en innovación, Controla tu Gestión." Las mejores tecnologías enfocadas hacia la ciudadanía. Lider en Software de Gestión Publica, MUNICIPALIDAD DE LO TA.

e) Orden de comprar de fecha 22 de octubre de 2020 que solicita la contratación o ampliación del contrato actual de 2 procesos que son parte del PMG.

f) Decreto 1290 de fecha 30 de octubre de 2020 que aprueba la compra de dos software de Sistemas Calificados de Obra y Sistema de Gestión Documental.

g) Orden de compra interna 879 de fecha 6 de enero de 2021, Solicita servicio de capacitación por. 3.000.000.- y Orden de compra 878 de fecha 23 diciembre de 2020 por arriendo de dos software por 600.000.-

h) Orden de compra 3017-976-SE20 por la suma de 3.000.000.- por Servicio de Capacitación por \$ 3.000.000.- y 3017-1044-SE20 de fecha 23 de diciembre de 2020 por Arriendo de dos software por \$ 600.449.-

i) Decreto 784 que aprueba contrato suscrito con Cas Chile S.A. por licencia de uso temporal de programas Computacionales.

j) Facturas Adeudadas

42.127 de fecha 11 de agosto de 2021 por 618.769.-
42.128 de fecha 11 de agosto de 2021 por 619.723.-
42.581 de fecha 01 de sept de 2021 por 623.559.-
43.537 de fecha 01 de octubre de 2021 por 626.674.-
44.016 de fecha 01 de nov de 2021 por 632.918.-
44.482 de fecha 01 de dic de 2021 por 640.911.-
44.944 de fecha 01 de enero de 2022 por 645.507.-

k) Informe Sistema de Gestión Documental y Certificado de Obras de fecha 12 de junio de 2023 de Eric Rodríguez, informática.

m) Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

n) DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

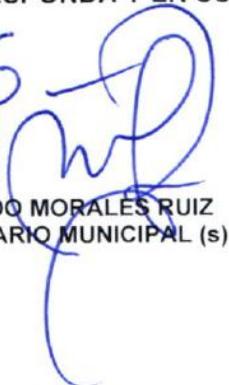
DECRETO:

1.- Apruébese el pago a empresa CAS – CHILE S. A. RUT 96.525.030-1 por facturas de los meses de junio a diciembre de 2020 por monto total de **\$ 4.408.061.-** CORRESPONDIENTE A LAS FACTURAS ABAJO INDICADAS:

- 42.127 de fecha 11 de agosto de 2021 por \$ 618.769.-
- 42.128 de fecha 11 de agosto de 2021 por \$ 619.723.-
- 42.581 de fecha 01 de sept de 2021 por \$ 623.559.-
- 43.537 de fecha 01 de octubre de 2021 por \$ 626.674.-
- 44.016 de fecha 01 de nov de 2021 por \$ 632.918.-
- 44.482 de fecha 01 de dic de 2021 por \$ 640.911.-
- 44.944 de fecha 01 de enero de 2022 por \$ 645.507.-

2.- El Gasto que demanda el presente decreto será imputado al Subtitulo 29, Item 07, Asignación 001, del presupuesto municipal vigente año 2023.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



NOEMI QUINCHAVIL CID
ALCALDE (S)

Distribución:

DAF
Administración
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Encargado Transparencia
informática
Asesoría Jurídica (2)
NEJH/nejh